

## Pascual Lausin Aceña

---

**De:** Secretaria Permanente Cumbre Judicial  
**Enviado el:** miércoles, 12 de septiembre de 2012 14:52  
**CC:** Antonio Monserrat Quintana; Carlos Almela Vich; Inés Valor Nevado; Edurne E. Uranga Mutuberría; 'Armando Reyna de la Fuente'; 'Jacquelin Martínez Uriarte'; 'Patricio Ballados Villagómez'; 'Gloria Jacome Sepulveda'; 'Javiera Ascencio de la Fuente'; 'Natalia Azcuenaga'; 'Sergio Muñoz'; Pascual Lausin Aceña  
**Asunto:** Propuesta de Correo Electrónico / Continuidad Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.  
**Datos adjuntos:** INFORME PROPUESTA FINANCIACION (ESPAÑA).docx; Propuesta Técnica SCJN México para Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico V4-Técnica (AGOSTO 2012).pdf  
**Importancia:** Alta

Estimados/as Coordinadores Nacionales, remitimos correo electrónico cuya difusión ha sido solicitada por el Grupo de Trabajo del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico. Las direcciones de correo a las que pueden dirigir sus respuestas son:

[gacastillot@mail.scjn.gob.mx](mailto:gacastillot@mail.scjn.gob.mx); [ines.valor@cgpj.es](mailto:ines.valor@cgpj.es);

con copia a: [secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es](mailto:secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es); [cumbrejudicial2014@pjud.cl](mailto:cumbrejudicial2014@pjud.cl);

Atentamente,

Secretaría Permanente  
Cumbre Judicial Iberoamericana  
c/ Marqués de la Ensenada 8  
Madrid 28004  
España  
Telf. +34 91 700 62 83 / +34 91 700 59 48  
[secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es](mailto:secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es)



---

Estimados Coordinadores Nacionales de los países miembros de la Red,

Tomando en consideración los acuerdos adoptados en la *Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana (Buenos Aires, abril 2012)*, de donde destaca, entre otros, la continuidad en la siguiente edición del proyecto denominado **Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico**, y en víspera de la *Primera Reunión Preparatoria de la XVII Cumbre*

*Judicial Iberoamericana*, a desarrollarse en Guadalajara, Jalisco, México, del 24 al 26 de septiembre próximo, hemos estimado oportuno, en nuestro carácter de *co-coordinadores* del correspondiente grupo de trabajo, someter a su distinguida consideración lo siguiente:

1. Consultar al resto de los países miembros sobre si existe interés para integrarse de manera activa a los trabajos del grupo de trabajo, actualmente conformado por: *El Salvador, Nicaragua, Paraguay, España y México*, lo que contribuiría a enriquecer las propuestas y actividades sobre tan importante proyecto; cabe señalar que Perú ya ha manifestado su voluntad para ello, y
2. Recordando que antes de la conclusión de la *XVI Edición*, España y México presentamos sendas propuestas para la continuidad del proyecto del *Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico*, y en virtud de que las mismas se encuentran aún en periodo de análisis, se acompañan al presente documento para su conocimiento y comentarios, los que serían considerados para su análisis en Guadalajara, México.

En espera de obtener sus respuestas y comentarios sobre el contenido del presente documento y sus anexos, aprovechamos la ocasión para reiterarles la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración,

**Lic. Rafael Coello Cetina,**  
**Secretario General de Acuerdos de la**  
**Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
**(México)**

**D. Iñaki Vicuña,**  
**Director**  
**Centro de Documentación Judicial de España**  
**(CENDOJ)**

Asistido por:

**Lic. Gustavo Adolfo Castillo Torres,**  
**Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la**  
**Secretaría General de Acuerdos.**

---

---

**PORTAL IBEROMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURIDICO,**  
**PROPUESTA DEL CENDOJ (ESPAÑA)**

Atendiendo a las precisiones y compromisos derivados de la Tercera Reunión Preparatoria celebrada en Quito, Ecuador y a fin de completar el documento del proyecto desarrollado en el marco de Iberius sobre creación de un portal Iberoamericano del conocimiento jurídico “Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico”, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México se hace llegar propuesta en la que se manifiesta su amplia disponibilidad de infraestructura técnica y tecnológica (sin que implique la generación de costos adicionales para el resto de los países miembros) para la operación del Portal, incluso, de asistencia técnica a los países que así lo requieran.

1-Ante la propuesta formulada, se quiere dejar constancia del **agradecimiento** de España ante la disposición y propuesta técnica y económica formulada por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México de financiación para integración de componentes adicionales del Portal.

No cabe duda que unificando esfuerzos y contando con la inestimable colaboración y amplia infraestructura técnica y tecnológica con la que cuenta la Suprema Corte, los resultados hasta el momento alcanzados, se verán notablemente mejorados y acrecentados.

2-Por parte del Consejo General del Poder Judicial de España, se mantiene el compromiso de alimentación y actualización de los

contenidos del Portal Iberius, que en la actualidad se encuentra plenamente operativo en la forma que se diseñó. Para ello, dicho Consejo ha aprobado hacer frente a los costes que dicho mantenimiento y sus desarrollos conlleve.

3-Asimismo y en el entorno del Portal de Iberius se ha desarrollado una plataforma tecnológica de búsqueda en el marco de la cual se han desarrollado tareas que pueden clasificarse en tres grupos principales:

3.1-Integración de Sentencias de las Cortes Supremas en materia penal y desarrollo de las funcionalidades asociadas para recuperación de las mismas.

3.2-Desarrollo de la funcionalidad consistente en relacionar la jurisprudencia integrada con el código penal de cada uno de los países.

3.3-Elaboración de tabla de equivalencias de términos en materia de delitos penales a fin de clasificar y recuperar la jurisprudencia incorporada en la base de datos.

El Consejo General del Poder Judicial de España, cuenta con la infraestructura y el equipamiento suficiente para hospedar y administrar el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, con los desarrollos realizados. Actualmente, dicho Portal se encuentra operativo y con una rapidez de respuesta altamente satisfactoria en las instalaciones del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).

El CENDOJ, asimismo, cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para recopilar la información. Esta

recopilación puede llevarse a cabo bien sea a través de servicios web u ofreciendo una *plataforma común* accesible desde internet que permitirá registrar o modificar toda la información que se ponga a disposición por parte de los países miembros, si bien se considera necesario trabajar en que el formato de envío contenga unos datos mínimos. Una vez recibido este formato mínimo, se ha de proceder a realizar el tratamiento de dichos documentos para su transformación a un formato propietario que permita ser utilizado por un producto propio cuyo licenciamiento obliga a que solo se pueda utilizar en los servidores ubicados en el CENDOJ. El realizarlo de la forma expuesta, da como resultado las funcionalidades presentadas de forma exitosa durante la Tercera Reunión Preparatoria celebrada en Quito. Como se tuvo ocasión de comprobar, el piloto desarrollado ofrece resultados muy acertados acordes con la búsqueda, relaciona documentos de diferentes países, busca por voces seleccionando una y buscando su correspondiente en cada país, resalta palabras de búsquedas en los resultados y relaciona artículos de legislación correspondiente al tema tratado entre otras funcionalidades.

Se considera que para que el rendimiento sea bueno, ofreciendo una respuesta acertada e inmediata a la consulta realizada, tanto el repositorio de información como el buscador debe estar físicamente ubicado en el CENDOJ, evitando de esta manera problemas derivados de las comunicaciones (cortes del servicio, lentitud en la respuesta,...). Ello conlleva, asimismo, la utilización de las licencias de producto exclusivas para los servidores del CENDOJ, cuyos desarrollos utilizan el formato propietario mencionado. De otra manera y de no ubicarse en dichos servidores, la aportación económica y esfuerzos

realizados hasta el momento resultarían inútiles ante la imposibilidad de trasladar la plataforma desarrollada y sometida al licenciamiento expresado. La adopción de una solución en sentido diferente, daría lugar a retomar el proyecto desde su inicio, con la consiguiente pérdida de las aportaciones económicas hasta el momento desembolsadas y las funcionalidades ya aplicadas, como se ha señalado, así como la dilatación en el tiempo en lograr los objetivos marcados.

A fin de completar los desarrollos hasta el momento realizados e informada la necesidad de continuar residenciando la información y buscador en el CENDOJ, es precisa la financiación de los componentes adicionales de definición de formato de envío, transformación al formato propietario y desarrollo y mantenimiento del interfaz de búsqueda.

4-Con la finalidad de seguir incorporando contenidos, se hace igualmente necesario el desarrollo y mantenimiento de nuevas tablas de equivalencias, Tesouro, en función de los nuevos contenidos que se vayan incorporando al Portal Iberomaericano del conocimiento jurídico, tarea asumida en la actualidad por México. De igual manera y tras la experiencia e infraestructuras desarrolladas por este país a fin de elaborar el Tesouro actual en materia de delitos de la jurisdicción penal, hace aconsejable que sea México quien continúe desarrollando dicha labor.

Agosto de 2012

## **PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AUTOMATIZADA DEL “PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO”.**

### **Objetivo.**

El presente documento contiene una propuesta técnica base, para la publicación y actualización de información sistematizada de jurisprudencia (resoluciones) y legislación en el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, bajo la premisa de que dicho Portal se constituya en un mecanismo concentrador automatizado (a través de URL's), en una primera etapa, de jurisprudencia y legislación de los distintos países, en donde cada uno de ellos defina y se responsabilice de su permanente actualización.

### **I. Componentes propuestos para la nueva plataforma para el *Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico*.**

La nueva plataforma propone el uso de los siguientes componentes:

#### ***a. Componente para publicación o envío de jurisprudencia y legislación.***

La nueva plataforma propuesta para la publicación de contenido contará con dos posibles opciones para el envío de información de jurisprudencia y legislación:

- La primera, está basada en la exposición de jurisprudencia y legislación a través de un servicio Web; esta solución va enfocada a aquellos países que actualmente cuentan con mecanismos automatizados para la sistematización y publicación de información



jurídica, esta opción permitirá que cada país exponga la información que previamente ha sistematizado y será responsable de actualizarla con la periodicidad que defina.

- La segunda opción estará disponible para los países que no cuenten con la infraestructura técnica ni los recursos necesarios para habilitar un servicio Web (como se planteó en el punto anterior); para este propósito se habilitará una “*plataforma común para publicación de información*” disponible en internet, que permitirá a los países que así lo deseen, publicar y actualizar datos en el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.

#### ***b. Componente integral de recopilación de información.***

El objetivo del componente central de búsqueda es “navegar” por toda la jurisprudencia y legislación publicada por medio de los servicios Web, así como de toda la información registrada en la “*plataforma común*”, para construir el *índice central de búsqueda* del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico. Dicho índice es el medio que emplea el *componente de consulta de información* para la rápida localización de los datos solicitados.

#### ***c. Componente de consulta de información.***

Este componente es el que está a la vista de todos los usuarios que desean realizar consultas de información sistematizada en el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (*Figura 1*).



**RED IBEROAMERICANA**  
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

búsqueda

Repertorio de Resoluciones

PAÍS:  → VERLISTA

AÑADIR OPERADORES:  y | o | no

TEXTO A BUSCAR:

TIPO DE RESOLUCIÓN:  TODAS

FECHA DESDE:   FECHA HASTA:

LIMPIAR TODO BUSCAR

LISTADO DE PAISES

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASIL
- CHILE
- COLOMBIA
- COSTA RICA
- CUBA
- ECUADOR
- EL SALVADOR
- ESPAÑA
- GUATEMALA
- HONDURAS
- MÉXICO

Ver 50 últimas sentencias

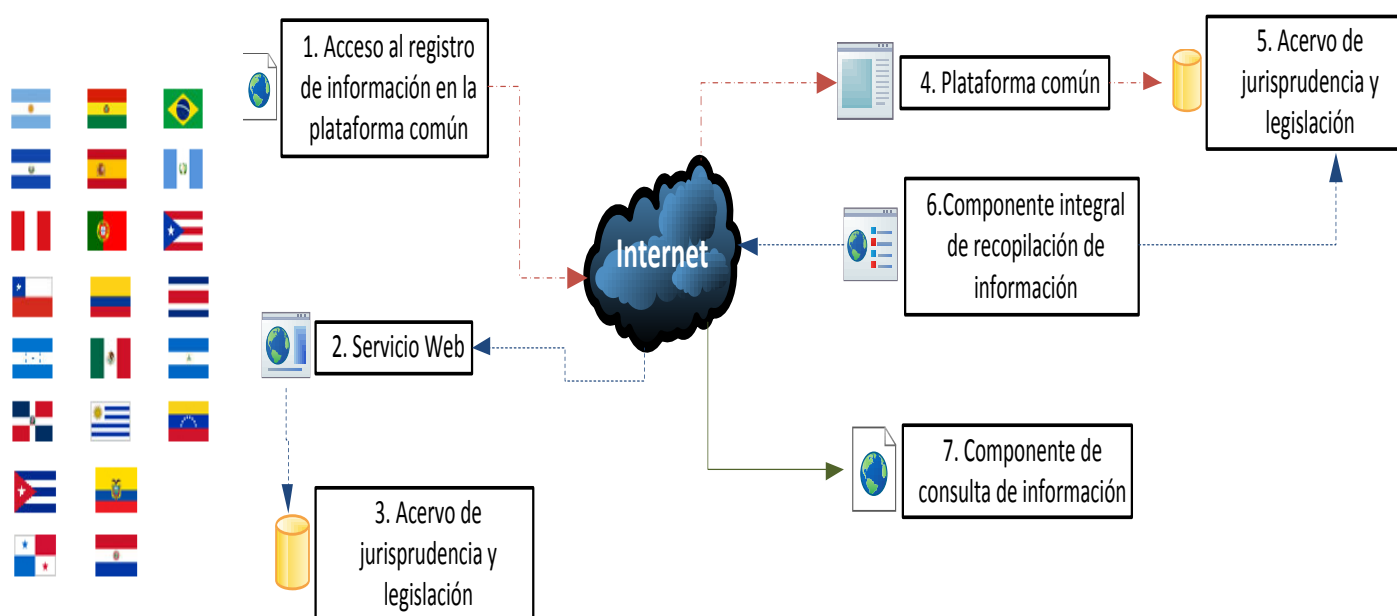


**Figura 1. Interfaz actual del componente de consulta del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico**

El componente de consulta de información utilizará el índice generado por el Componente Integral de compilación de información, para la rápida localización de jurisprudencia y legislación, además presentará la lista de resultados agrupados y clasificados lo que le permitirá a los usuarios “navegar” por todo el conjunto de información y acotar los resultados sin tener que realizar una nueva consulta.

## II. Arquitectura de la nueva plataforma.

Los componentes anteriormente descritos integran la arquitectura de la solución propuesta, e interactuarán entre sí como se muestra en la siguiente figura:



**Figura 2. Arquitectura para la nueva plataforma**

1. *Acceso al registro de información en la plataforma común.* Como se describió anteriormente la nueva plataforma pondrá a disposición de los países que no cuenten con la infraestructura necesaria para publicar sus acervos de jurisprudencia y legislación a través de un servicio Web, una *plataforma común* accesible desde internet, que les permitirá registrar o modificar toda la información que deseen en el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.

*Especificación técnica:* Se desarrollará una aplicación web basada en servicios JSON expuesta a internet, empleando elevados niveles de seguridad (inclusive empleando la infraestructura de firma electrónica que posee la Suprema Corte de Justicia de la Nación), para proveer a cada país que no cuente con infraestructura tecnológica necesaria, un módulo que les permitirá sistematizar su información y actualizarla en *línea*.

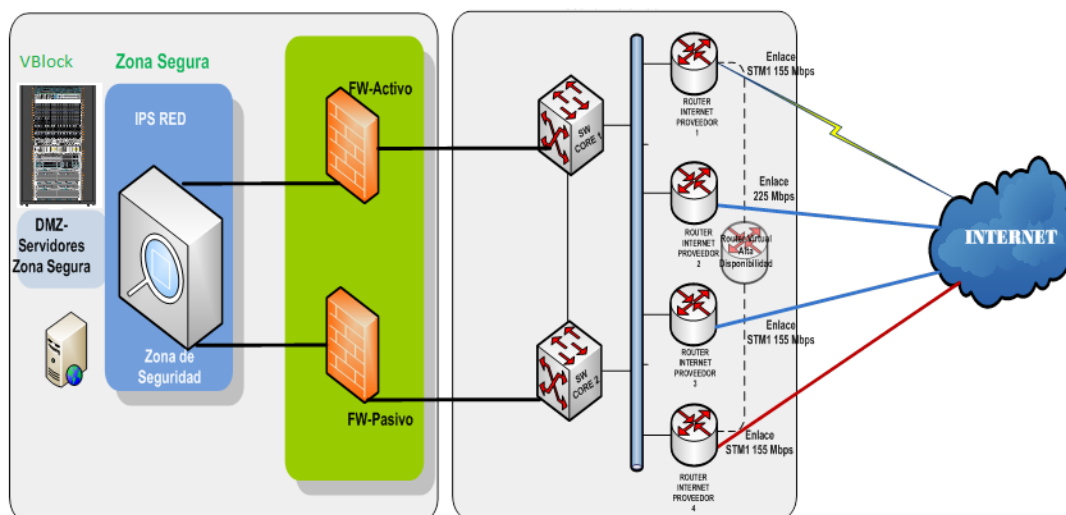
- 2. Servicio Web.** Los países que cuenten con la infraestructura necesaria, deberán publicar sus acervos de jurisprudencia y legislación utilizando un servicio Web expuesto a internet, con el objetivo de que el componente de recopilación de información (*punto 6*) pueda extraer toda la información de ese país que se integrará al Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.

*Especificación técnica:* El objetivo de este componente es exponer servicios web en formato JSON (JavaScript Object Notation), para fomentar el intercambio ligero de datos, de fácil lectura e independiente de plataforma, lo que permite que sea fácil de transportar y consumir menos ancho de banda, es decir, que facilite exponer los datos de cada país sin importar la plataforma de base de datos en la que se encuentre almacenada la información.

- 3. Acervo de jurisprudencia y legislación.** Este componente es un repositorio de información; corresponde a un país que tiene la infraestructura necesaria y la información sistematizada, que publica en internet por medio de un servicio Web (*véase punto 2*).

4. *Plataforma común.* Es un conjunto de sistemas que permitirán a los países que no cuenten con infraestructura, incorporar al Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico información de jurisprudencia y legislación.

*Especificación técnica:* Para hospedar esta plataforma se empleará la infraestructura de servidores físicos y virtuales, de aplicación, bases de datos (Microsoft SQL 2008 r2), de administración de contenido, así como del ancho de banda, mecanismos de seguridad y de alta disponibilidad, aunado al gran ancho de banda que se posee para el acceso a internet como se muestra en el diagrama siguiente:



**Figura 3. Infraestructura tecnológica para publicación de aplicaciones en internet de la S.C.J.N.**

El nivel de procesamiento de la infraestructura mencionada es de:

8 Servidores Blade Cisco UCS B200-M2 cada uno  
2 Procesadores Intel Xeon 5600 de 3.33 GHz  
Total de 12 Cores  
96 GBytes RAM

Capacidad Total de Procesamiento en la Nube Privada:  
96 Cores de Procesamiento  
192 Threads Simultáneos (vCores)  
768 GBytes de Memoria RAM

Con capacidad de expansión hasta 8 Servidores adicionales Blade de las características arriba mencionadas.

5. *Acervo de jurisprudencia y legislación común.* Este acervo resguardará toda la información de jurisprudencia y legislación de los países que utilicen la *plataforma común* para hospedar su información.

*Especificación técnica:* Este acervo se hospedará en bases de datos en *cluster* para garantizar la disponibilidad de la información que se hospedará en la infraestructura de almacenamiento de la S.C.J.N., quien cuenta con el siguiente equipamiento:

EMC VNX 5300  
EMC FAST Cache Suite 200 GBytes FAST Cache  
10 Discos SAS 6 Gbps EFD / 200 GBytes Protección RAID-5  
15 Discos SAS 6 Gbps / 600 GBytes @ 15K RPM Protección RAID-5  
15 Discos SAS 6 Gbps / 2 TBytes @ 7.2K RPM Protección RAID-5  
Almacenamiento Total Disponible: 20TB Utilizables en el pool

EMC VNX Vault: 680 GBytes utilizables

La infraestructura de base de datos utilizada por la S.C.J.N. en su infraestructura de internet, que emplea estándares abiertos de intercambio de información, aunado al gran volumen de almacenamiento que posee, ***permitirá recuperar toda la información que contiene la plataforma actual de Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico***, para que se integre a la nueva plataforma.

6. *Componente integral de recopilación de información.* Este componente es la base del buscador de información; su principal objetivo es recopilar toda los datos de los acervos de jurisprudencia y legislación de todos los países, tanto de los que exponen su información empleando un servicio Web, como los que utilicen la *plataforma común*.

*Especificación técnica:* Para este componente integral se empleará la plataforma de búsqueda empresarial de la S.C.J.N. basada en *FAST ESP*, lo que permitirá realizar búsquedas en grandes volúmenes de información a gran velocidad, que además de clasificarla y agruparla de diversas maneras atendiendo a sus metadatos.

7. *Componente de consulta de información.* Es el sistema que se emplea para la consulta de toda la información publicada y clasificada en el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, con una interfaz para que los usuarios configuren consultas empleando diversos parámetros (*Figura 1*).

*Especificación técnica:* Para este componente ***se propone reutilizar la interfaz de consulta empleada por la plataforma actual, con el objeto de mantener la usabilidad y la experiencia que los usuarios actualmente emplean la aplicación de búsqueda;*** es por ello que se deberá evaluar el código fuente y adaptarlo para que interactúe con la nueva plataforma.

### **III. Propuesta económica.**

Tal como se describió a lo largo del presente documento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, actualmente cuenta con la infraestructura y el equipamiento suficiente para hospedar y administrar el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico; adicionalmente, cuenta con una plataforma para crear el *Componente integral de recopilación de información*.

La inversión para integrar los componentes adicionales y el despliegue de la nueva plataforma serían financiados por México.

[Fin del documento]